

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5727 BLANCO Y TORRES, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 4 de septiembre de 2023, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social Calle Sevilla, 6 de Madrid el día 19 de octubre de 2023, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 20 de octubre de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar si procede, la modificación del Artículo 18.2 de los estatutos sociales.

Segundo.- Nombramiento de dos nuevos Consejeros para cubrir las vacantes producidas como consecuencia de la modificación del Artículo 18.1 de los estatutos sociales, siempre que sea aprobado el punto anterior del orden del día.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de interventores para la aprobación de la misma.

Complemento legal. - En atención a lo previsto en el Artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del Capital Social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas, pueden examinar en el domicilio social el informe justificativo que establecen los Artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital sobre la modificación de los estatutos y el texto propuesto para el artículo 18.1; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 5 de septiembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Rufino Martin Blanco.

ID: A230033855-1